



Emilio **AYOS***

- * Lic. en Sociología y Doctor en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (FSOC-UBA). Profesor de la UBA e Investigador del CONICET en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina. e-mail: emilio.ayos@gmail.com

Tatiana **JACK***

- * Lic. en Trabajo Social y Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y Doctora en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (FSOC-UBA). Integrante del Grupo de Estudios sobre Política Social y Condiciones de Trabajo del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG-UBA). Profesora de la FSOC/UBA. e-mail: jacktatiana1@gmail.com

Lucía **IBARRA RUOREDDA***

- * Estudiante de Lic. en Trabajo Social (FSOC-UBA). Becaria EVC por el Consejo Interuniversitario Nacional. Diplomada en Gestión de Políticas Públicas de Seguridad y Justicia (UNQ) y en Equidad de Género en Salud (UNLP y Ministerio de Salud PBA). Auxiliar de investigación en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA). e-mail: luibarra68@gmail.com

PRESENTADO: 08.06.25

ACEPTADO: 08.08.25

75

JUVENTUDES E INSEGURIDAD: IMÁGENES DE LA POST PANDEMIA EN ARGENTINA (2022-2023).

Resumen

En este artículo se realiza una reconstrucción de las formas de problematización, las articulaciones y tensiones que se producen en torno a la cuestión de la inseguridad y las juventudes a partir del análisis de las discusiones y los posicionamientos de trabajadorxs de sectores populares, en el período comprendido entre los años 2022-2023 en Argentina. En el marco de nuestro trabajo de campo con trabajadorxs de grupos socio-ocupacionales de sectores populares, fue posible observar diferentes articulaciones entre la cuestión de la (in)seguridad y las juventudes. Esta asociación no se presenta de manera homogénea, sino que conviven múltiples formas de problematizar el vínculo. La figura de las juventudes se ve envuelta en imaginarios que la ubican en lugares opuestos de la escena: mientras algunas personas identifican a lxs jóvenes como victimarixs, en tanto supuestxs responsables de hechos delictivos; otras lxs reconocen como sujetos atravesadxs por diversas situaciones de exclusión y violencia, posicionándolxs como víctimas (de las violencias y la inseguridad). En este sentido, en las discusiones de los grupos focales realizados con trabajadorxs de sectores populares, en un escenario post pandémico, se pusieron en juego diversas, y en muchos casos contradictorias, perspectivas y explicaciones acerca del vínculo de las juventudes con la cuestión de la seguridad y las violencias.

Palabras Clave: Juventudes; Seguridad; Cuestión social; Post pandemia.

Summary

This article reconstructs the forms of problematization, the articulations, and tensions that arise around the issue of insecurity and youth through an analysis of the discussions and positions of workers from popular sectors during the period 2022-2023 in Argentina. Within the framework of our fieldwork with workers from socio-occupational groups in popular sectors, it was possible to observe different articulations between the issue of (in)security and youth. This association is not presented homogeneously; rather, multiple ways of problematizing the link coexist. The figure of youth is wrapped up in imaginaries that place them in opposite places on the scene: while some people identify young people as victimizers, supposedly responsible for criminal acts; others recognize them as subjects affected by various situations of exclusion and violence, positioning them as victims (of violence and insecurity). In this sense, in the focus group discussions conducted with workers from popular sectors, in a “post-pandemic” scenario, diverse, and in many cases contradictory, perspectives and explanations were brought into play regarding the connection between youth and the issue of security and violence.

Key words: Young People; Security; Post-pandemic.

76

INTRODUCCIÓN

Este trabajo muestra algunos resultados de una línea de investigación que tiene como objetivo general analizar la reorientación de los términos y principios a partir de los cuales se define la disputa política por el sentido y la legitimidad de las intervenciones sociales del Estado en general y de la política social en particular. En esta línea, en el presente artículo se realiza una reconstrucción de las formas de problematización, las articulaciones y tensiones que se producen en torno a la cuestión de la inseguridad y las juventudes, a partir del análisis de las discusiones y los posicionamientos de trabajadorxs¹ de sectores populares, en el marco de una serie de grupos focales que se llevaron a cabo durante el período de post pandemia (2022-2023) en Argentina. Entendemos que los hallazgos derivados de los grupos de discusión permiten inscribir el análisis en debates político-culturales más extensos, en los que las juventudes de sectores populares han

sido históricamente construidas como sujetos de la peligrosidad, particularmente en los grandes centros urbanos del país.

Desde mediados de la década de 1990 la cuestión de la inseguridad se instaló en el debate público sobre el control del delito, configurando un discurso que focaliza en los denominados “delitos callejeros” y en la figura de los jóvenes varones de sectores populares como principales responsables de estas prácticas, reforzando procesos de estigmatización y criminalización selectiva. De manera que las juventudes de sectores populares se configuran en una de las poblaciones marginalizadas bajo la imagen de la delincuencia, así como también en objeto de las prácticas violentas, de baja y alta intensidad punitiva, que despliegan las fuerzas de seguridad (como las detenciones arbitrarias, el hostigamiento, la persecución y torturas) (Guemureman y Daroqui, 2001, 2004; Guemureman, 2002, 2011; Pegoraro, 2002; Calzado, 2004; López et al., 2011; Ayos,

1. En el presente escrito se emplea el uso de la letra x como recurso lingüístico orientado a incluir a todas las identidades sexo-genéricas. Se parte de la premisa de que la cuestión de género atraviesa todos los ámbitos, incluido el académico. En este sentido, su uso procura cuestionar y desestabilizar el paradigma binario masculino-femenino que produce, reproduce y legitima desigualdades (Resolución N.º 1558/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires).

2016; Ayos y Jack, 2018, 2020; Gumureman y Zajac, 2020; Zajac, 2020). Con relación a esto, en los últimos años, con el incremento de la presencia de efectivos de las fuerzas de seguridad en los barrios populares, hubo un aumento generalizado de la violencia policial hacia jóvenes (Perelman y Tufró, 2016), principalmente con relación al despliegue de prácticas de “baja intensidad punitiva” (Gumureman y Zajac, 2020).

Ahora bien, en marzo del año 2020 el gobierno nacional de Alberto Fernández estableció medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) a causa de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19. El ASPO impuso estrictas restricciones de circulación a la población en el espacio público, y se asignó a las fuerzas de seguridad (fедерales y provinciales) la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las medidas de aislamiento y distanciamiento establecidas por las autoridades nacionales.

En ese contexto de ASPO, en el cual se profundizaron las desigualdades socioeconómicas y territoriales y se agravó la situación de vulnerabilidad social de diferentes sectores sociales (Grassi, 2020; Kessler y Benza, 2020; Soldano y Villaroel, 2020), se viralizaron y denunciaron diferentes situaciones de violencia policial fundamentalmente hacia jóvenes de sectores populares (Garrida Zucal, 2023; Observatorio de Adolescentes y Jóvenes, 2020) por “incumplir con la cuarentena obligatoria”. El primer hecho ocurrió en la localidad de Isidro Casanova, partido de la Matanza de la Provincia de Buenos Aires, cuando miembros de la Policía Bonaerense obligaron a un grupo de jóvenes a bailar a modo de castigo por incumplir la cuarentena. Otro hecho tuvo lugar en la Villa 1-11-14 del barrio Flores de la Ciudad de Buenos Aires, cuando agentes de la Gendarmería Nacional obligaron a jóvenes que circulaban por el barrio a caminar en cuclillas. Finalmente, otro hito importante de violencia institucional hacia jóvenes en el contexto de ASPO tuvo lugar a fines de abril del mismo año con la desaparición, seguida de muerte, del joven Facundo Astudillo en la ciudad de Bahía Blanca luego de ser detenido por la Policía de la Provincia de Buenos Aires por violar las medidas de aislamiento decretadas por el gobierno nacional.

El trabajo de campo en el que se basa este artículo fue realizado entre los años 2022 y 2023, en la etapa final del gobierno nacional presidido por Alberto Fernández en Argentina. Por lo cual, las discusiones y problematizaciones de los grupos de trabajadorxs se producen en un escenario post pandémico que muestra como algunos de sus elementos distintivos una mirada crítica sobre las prácticas de policiamiento, la cuestión de la corrupción policial y la intensificación de la violencia institucional en los barrios populares.

En el marco de nuestro trabajo de campo realizado con trabajadorxs de sectores populares —tanto trabajadorxs asalariadxs manuales, como trabajadorxs de la economía popular— fue posible observar diferentes articulaciones entre la cuestión de la (in)seguridad y las juventudes. Esta asociación no se presenta de manera homogénea, sino que conviven múltiples formas de problematizar el vínculo. La figura de las juventudes se ve envuelta en imaginarios que la ubican en lugares opuestos de la escena: mientras algunas personas identifican a lxs jóvenes como victimarios, en tanto supuestxs responsables de hechos delictivos; otras lxs reconocen como sujetos atravesados por diversas situaciones de exclusión y violencia, posicionándolxs como víctimas (de las violencias y la inseguridad). En este sentido, en las discusiones de los grupos focales realizados con trabajadorxs de sectores populares, en un escenario post pandémico, se pusieron en juego diversas, y en muchos casos contradictorias, perspectivas y explicaciones acerca del vínculo de las juventudes con la cuestión de la seguridad y las violencias.

A modo de hoja de ruta para su lectura, el artículo se organiza de la siguiente manera: en primer término se exponen los aspectos metodológicos que guiaron nuestro trabajo y luego realizamos una reconstrucción socio-histórica y conceptual que tiene como eje la relación y las discusiones acerca de la cuestión de la (in)seguridad, las violencias y las juventudes de sectores populares en Argentina. Este apartado nos brinda herramientas teóricas y conceptuales para el análisis de nuestro material empírico. Por último, se presentan los resultados y las conclusiones finales de la investigación.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Como se mencionó, el presente trabajo se inscribe en una línea de investigación que tiene como objetivo general analizar la reorientación de los términos y principios a partir de los cuales se define la disputa política por el sentido y la legitimidad de las intervenciones sociales del Estado en general y de la política social en particular². Fue en el marco de esta indagación que se llevó a cabo un trabajo de campo que dió origen a los resultados de investigación que aquí nos proponemos presentar. Dicho trabajo de campo constó de una serie de grupos focales con distintos grupos socio-ocupacionales que se llevaron a cabo durante el período de post pandemia (2022-2023) en nuestro país. De esta forma, a partir del análisis de las discusiones y los posicionamientos de los grupos conformados particularmente por trabajadorxs de sectores populares, se realizó una reconstrucción de las formas de problematización, las articulaciones y tensiones que se producen en torno a la cuestión de la inseguridad y las juventudes.

El trabajo de campo de esta investigación consistió en la realización de siete grupos focales conformados por trabajadorxs pertenecientes a cinco sectores del mundo del trabajo: trabajadorxs de la Economía Social (integrantes de cooperativas de trabajo y/o servicios); trabajadorxs de la Economía Popular³ (vendedorxs ambulantes, trabajadorxs de comedores comunitarios, entre otrxs); empleadxs en relación de dependencia (trabajadorxs adminis-

trativxs del sector público o privado que realizan tareas administrativas no especializadas, técnicas, ni profesionales); trabajadorxs manuales asalariadxs (formales o no registradxs); trabajadorxs de plataformas de transporte y reparto (de aplicaciones/plataformas como Uber, Cabify, Rappi, Pedidos Ya, etc.); profesionales independientes (profesionales con ejercicio autónomo, comerciantes). Cada grupo contó con la participación de entre seis y siete personas y se buscó equiparar la cantidad de hombres y mujeres. Asimismo, se pretendió contar con un amplio margen de edades entre participantes, a los fines de incorporar, y poner en juego, las perspectivas de distintos grupos generacionales.

En este sentido, en nuestro trabajo se prioriza un desarrollo sobre las particularidades que han mostrado las discusiones específicamente de dos grupos socio-ocupacionales de sectores populares: trabajadorxs manuales asalariadxs, y trabajadorxs de la economía popular. Dicho recorte se realizó en función de focalizar particularmente en el relato y las discusiones que emergieron de aquellos grupos conformados en su totalidad por trabajadorxs de sectores populares, a los fines de exponer las heterogeneidad de opiniones y perspectivas que allí dieron a luz. De esta forma, en el presente escrito, se reconstruyen los posicionamientos que al interior de los mismos se recortan en virtud de aquellas otras dimensiones que tuvimos en cuenta en la construcción de nuestros grupos: el género, la edad y la inscripción territorial dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires⁴.

2. Proyecto PICT-2017: "Política Social y disputas político-culturales. Continuidades y rupturas en los modos de problematización de las relaciones entre trabajo, condiciones de vida y política social en Argentina" de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

3. Si bien a menudo los términos *economía social* y *economía popular* se emplean de manera indistinta, en nuestro trabajo de campo optamos colectivamente por conformar grupos separados. Esta decisión respondió tanto a la constatación de diferencias en las trayectorias laborales, formas de organización y recursos disponibles entre quienes se identifican con una u otra categoría, como al objetivo de favorecer la expresión de experiencias y problematizaciones específicas sin que ninguna voz quedara opacada en la dinámica grupal. En función de ello, cabe señalar que la *economía social* se encuentra históricamente vinculada, en tanto actividad y sector de la economía, a las cooperativas, las asociaciones populares y las mutuales (Haddad, et al, 2014), lo cual constituye a lo colectivo y asociativo como la base de este concepto(Haddad, et al, 2014). Por otra parte, las primeras conceptualizaciones sobre la noción de *economía popular* surgen en Latinoamérica en la década de 1980, con la emergencia de un conjunto sumamente heterogéneo de prácticas y actividades laborales combinadas con experiencias de trabajo asociativo y organizaciones económicas populares (regularmente informales) (Maldovan Bonelli, 2018). En esta línea, Quijano (2011) refiere que la economía popular, a diferencia de la economía social, se conforma por unidades económicas y productivas pequeñas (y sumamente heterogéneas) que tienden a organizarse socialmente en torno a la comunidad y a prácticas de reciprocidad y solidaridad.

4. El Área Metropolitana de Buenos Aires está conformada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y por otros 24 municipios de la Provincia de Buenos Aires que conforman el Conurbano Bonaerense. El Conurbano Bonaerense se organiza en cordones de municipios aledaños a la CABA. El primer cordón está integrado por los partidos de: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, La Matanza (una parte), Morón, Tres de Febrero, San Martín, Vicente López, San Isidro; el segundo cordón lo integran: Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Esteban Echeverría, Ezeiza, Moreno, Merlo, Malvinas Argentinas, Hurlingham, Ituzaingó, Tigre, San Fernando, José C. Paz, San Miguel, La Matanza, Almirante Brown; el tercer cordón, más alejado de CABA, comprende las jurisdicciones de: Escobar, Pilar, San Vicente, Marcos Paz, Pte. Perón y General Rodríguez.

Para la realización de esta investigación se adoptó una perspectiva metodológica cualitativa, con el propósito de interiorizarnos en los posicionamientos, las interpretaciones y las construcciones de sentido de las personas participantes, y se siguieron los lineamientos y procedimientos propuestos por la teoría fundada en los datos de Glaser y Strauss (1967; Soneira, 2004). Por ello, para la sistematización y análisis de la información se implementó el Método de las Comparaciones Constantes (MCC) que permite desarrollar teoría a partir de los datos empíricos (Strauss y Corbin, 2002). Mediante la técnica de codificación y construcción de categorías analíticas, articuladas con conceptos teóricos del mismo campo conceptual, se identificaron marcas discursivas, a través de la detección de paradigmas interpretativos (ítems léxicos, semánticos y sintácticos) que constituyen, en definitiva, las representaciones sociales efectivas de los agentes (Vasilachis de Gialdino, 2003).

De esta forma, a partir de la codificación como técnica de categorización (para identificar y desarrollar conceptos) y el análisis lingüístico como técnica de contextualización, hemos podido desarrollar teoría a partir de los datos empíricos (Strauss y Corbin 2002; Maxwell, 1996; Samter, 2012).

Para la recopilación de información se optó por la técnica cualitativa de los grupos focales, los cuales consisten en entrevistas colectivas y semiestructuradas realizadas a grupos homogéneos (Fontas et al., 2014), lo cual posibilita el intercambio y la confrontación de reflexiones y opiniones entre las personas participantes, para relevar y registrar sus posicionamientos y perspectivas acerca de los diferentes ejes de debate. Entendemos que los mismos permiten un encuentro discursivo, a partir del cual la realidad se construye en la interacción entre lxs participantes, en un proceso constante de *meaning-making* (Holstein y Gubrium, 1995), en el que se interpretan, comprenden y dan sentido a las situaciones y eventos a la luz de sus conocimientos y experiencias previas.

JÓVENES, INSEGURIDAD Y PUNITIVIDAD: CLAVES SOCIO-HISTÓRICAS Y CONCEPTUALES PARA EL ABORDAJE DEL CASO ARGENTINO

A partir de mediados de la década de 1990 en Argentina la cuestión de la inseguridad se instala en el debate público sobre el control del delito, mostrando una problematización centrada en los delitos callejeros, producidos fundamentalmente en el ámbito urbano, contra la propiedad y mediante el uso de violencia. De manera que en Argentina el “miedo al delito”⁵ en el contexto urbano, enlazado al “delito común” vinculado principalmente a las prácticas de los sectores populares y en particular de lxs jóvenes, se configura en una preocupación pública central en la sociedad argentina y como eje nodal de la cuestión de la inseguridad y los modos de administración y control del delito.

Según la última Encuesta Nacional de Victimización realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en el año 2017 en Argentina el 85.1% de la población, mayor de 18 años, considera a la inseguridad en su ciudad de residencia como un problema bastante grave o muy grave y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires este porcentaje alcanza al 90% (INDEC, 2018). A su vez, en esta encuesta nacional se señala que solo el 47.6% de la población del país declaró “sentirse segura o muy segura caminando sola/o cerca de donde vive” y este indicador es más bajo en la Provincia de Buenos Aires, donde el sentimiento de inseguridad en esa situación es mayor (INDEC, 2017). Por su parte, según el informe de monitoreo de inseguridad realizado por el Observatorio de Psicología Social Aplicada (OPSA) de la Universidad de Buenos Aires en el año 2023, el 70% de la población percibe al problema de la inseguridad como muy grave o extremadamente grave y la percepción de inseguridad es aún mayor en la Provincia de Buenos Aires (el AMBA) y la Ciudad de Rosario (en la Provincia de Santa Fe). Es decir, estas son las localidades consideradas como más inseguras en Argentina (OPSA, 2023).

5. Victoria Rangugni (2010) señala que: “El miedo al delito se objetiva como un espacio emergente del gobierno de la (in)seguridad, es así que la sensación de (in)seguridad se constituye como elemento constitutivo del problema. El miedo a ser víctima de un delito está fuertemente concentrado en los delitos callejeros, y está mucho más generalizado que la experiencia efectiva de haberlo padecido” (Rangugni, 2010, p. 239).

La reorganización del campo del control del delito a partir de la idea de inseguridad, implicó la configuración de sujetos sociales, distinguiendo de manera tajante y esencializada entre sujetos “amenazantes” de sujetos “amenazadxs”, así como lxs victimarixs de las víctimas. Esta producción ha sido identificada por variadas investigaciones, señalando que los jóvenes, varones y de sectores populares son los portadores de un estigma que los performance como los sujetos-objetos de la inseguridad en tanto agentes amenazantes, peligrosos, violentos; al mismo tiempo que en objeto de las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad (Guemureman y Daroqui, 2001, 2004; Guemureman, 2002, 2011; López et al., 2011; Guemureman y Zajac, 2020; Zajac, 2020). Este proceso supuso, a su vez, que el fenómeno de la inseguridad excluyera los delitos de “cuello blanco”, delitos económicos, o los ligados a las fuerzas de seguridad y demás agencias estatales; en suma, los ligados a los sectores más encumbrados socialmente (Pegoraro, 2003; Rangugni, 2010).

80

De este modo, la discusión social sobre la inseguridad se configura como uno de los espacios centrales en la generación de estereotipos sociales, en particular asociados a la peligrosidad, de manera que el “problema de la inseguridad” opera en la producción, amplificación y naturalización de la fragmentación social (Ayos et al., 2010), en la identificación (y segregación) social de sectores y grupos sociales y espacios urbanos, ingresando en las dinámicas de distinción entre los grupos que ocupan lugares diferentes en el espacio social. Así, la gestión de la inseguridad se instituye como un mecanismo o “paradigma de gobernanza” (Rodríguez Alzueta, 2014) que opera a partir de la separación y/o exclusión de aquellos grupos sociales que son identificados bajo la imagen del delincuente como amenazantes para determinadas poblaciones.

La forma en la que el eje seguridad-inseguridad emerge en las discusiones político-culturales re-tejiendo las relaciones entre el delito, las condiciones de vida, lo urbano, o la cuestión de lo juvenil muestra una profunda transformación de nuestras sociedades, lo cual puede rastrearse, también desde los años noventa, en la construcción de una sensibilidad social con respecto al delito que intensifica los contenidos punitivos, que

es crítica de la justicia penal por su permisividad y por atarles las manos a las fuerzas de seguridad. Asimismo, desde un posicionamiento emotivo y moral, no dudan en fijar como sujetos culpables de esta inseguridad a aquellos grupos constituidos en objeto de los procesos de criminalización que realizan las agencias penales: los jóvenes, varones, pobres, habitantes de sectores diferenciables territorialmente de la urbe, como villas o asentamientos (Pegoraro, 2003; Daroqui, 2003).

En este marco, en las últimas tres décadas se implementaron en materia de prevención y control del delito diversas estrategias alternativas a las intervenciones puramente represivas centradas en el trabajo policial y la justicia penal, desde un posicionamiento ético-político progresista (Ayos, 2013, p.116). No obstante, se ha intensificado un “populismo penal” (Sozzo, 2009) en Argentina, es decir la intensificación de la punitividad frente a la delincuencia con el objeto de dar respuesta a los reclamos sociales de mayor endurecimiento penal y policial. Esta tendencia hacia el aumento de la punitividad, particularmente hacia las juventudes de sectores populares, ha persistido incluso en el marco de gobiernos considerados progresistas o “posneoliberales” (Sozzo, 2016). Para graficar esta tendencia, en el año 1998 el total de la población privada de la libertad a nivel nacional alcanzaba a más de 31 mil personas, promediando una tasa de encarcelamiento de 84 cada 100 mil habitantes, mientras que hacia el año 2005 la población alcanzó un total de 63 mil personas aproximadamente, promediando una tasa de 174 cada 100 mil habitantes (SNEEP, 2005). Luego, en diciembre del año 2014 la tasa de encarcelamiento era de 161.8 cada 100 mil habitantes (SNEEP, 2014). Hacia el año 2019 la tasa de encarcelamiento era de 243 personas detenidas cada 100.000 habitantes, mientras que hacia el año 2022 la tasa de encarcelamiento era de 255 personas detenidas (SNEEP, 2019; 2022).

En el caso de la Provincia de Buenos Aires, en el año 1998 la cantidad de personas detenidas era de 12.460, en el año 2000 de 15.012 y en el año 2005 la población alcanzó un total de 24.721 (SNEEP, 2005). Hacia el año 2015, la tasa de encarcelamiento era de 216 personas cada 100 mil habitantes, con más de 36 mil personas privadas de la libertad (CELS, 2016), en el año 2019 la tasa pasó a 336

cada 100 mil habitantes, con 58.300 personas detenidas (Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, 2019), mientras que en el año 2022 había 407 personas detenidas cada 100 mil habitantes (Comisión Provincial por la Memoria, 2023).

También puede advertirse esta reconfiguración del campo del control del delito con relación al reforzamiento de la presencia y vigilancia policial en los barrios y las zonas de mayor vulnerabilidad como estrategia preventiva, en particular de las fuerzas de seguridad nacionales como la Gendarmería Nacional Argentina (GNA) y la Prefectura Naval Argentina (PNA) (Ayos y Fiúza, 2018; Guemureman y Zajac, 2020; Zajac, 2020; Frederic, 2021). Según Guemureman y Zajac (2020), en el año 2010 el Ministerio de Seguridad de la Nación lanzó el Operativo Centinela, que implicó el despliegue de 6.000 gendarmes en el conurbano bonaerense, mientras que en el año 2011 se implementó el Operativo Cinturón Sur en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires con el despliegue de más de 2.500 efectivos de la GNA y de la PNA.

Ahora bien, durante la gestión de gobierno de la alianza Cambiemos, entre los años 2015 y 2019, se observó un marcado reforzamiento de los contenidos punitivistas en los posicionamientos y en la retórica del discurso de la alianza gobernante en materia de seguridad. El discurso securitario del gobierno se orientó a la criminalización y estigmatización de diferentes poblaciones, como militantes y dirigentes de organizaciones y movimientos sociales, receptores de planes sociales, migrantes y, principalmente, jóvenes de sectores populares (Canelo, 2019; Plaza, et al., 2019; Ayos y Jack, 2020). Se caracterizó también por el fuerte respaldo político-institucional a las fuerzas de seguridad bajo el lema “tenemos que cuidar a los que nos cuidan”, reactualizando la polarización entre sujetos sociales (victimarios y víctimas) de la inseguridad (Dallorso y Seghezzo, 2016): por un lado, lxs victimarios, a quienes hay que combatir por su peligrosidad, pero que están protegidos por una justicia penal que opera diferencialmente en beneficio de su impunidad y, por otra parte, las víctimas de la inseguridad, auto-percibido como un nosotrxs conformado por buenxs ciudadanxs que quieren vivir en paz (Dallorso y Seghezzo, 2016).

En ese escenario, una de las principales líneas de intervención en materia securitaria del gobierno de la alianza Cambiemos se centró en el reforzamiento de la presencia e intervención policial en los barrios populares (en villas y asentamientos), principalmente de la Gendarmería Nacional Argentina (GNA) y la Prefectura Naval Argentina (PNA) (Ayos y Fiúza, 2018; Guemureman y Zajac, 2020; Zajac, 2020), bajo el argumento de recuperar “el control en los barrios que habían sido tomados por las bandas narcos” (Frederic 2021).

Diferentes autorxs sostienen que el incremento de la presencia de efectivos de las fuerzas de seguridad en los barrios tuvo como correlato el aumento general de la violencia policial hacia jóvenes (Perelman y Tufró, 2016; Guemureman y Zajac, 2020; Zajac, 2020), principalmente con relación al “despliegue de técnicas de menor intensidad punitiva”, como las retenciones y detenciones arbitrarias, el hostigamiento, los “pedidos de documento constantes, amenazas y requisas agresivas” (Guemureman y Zajac, 2020, p.168). Según la Comisión Provincial por la Memoria (2023), entre el año 2017 y 2021 aumentó el porcentaje de personas jóvenes detenidas en el sistema penitenciario bonaerense. Asimismo, según el Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena, hacia el año 2022 el 96% de las personas detenidas (en cárceles y/o comisarías) eran varones y el 54% tenía menos de 35 años edad (SNEEP, 2022).

A su vez, en este contexto de intenso debate público sobre la cuestión juvenil y la inseguridad, el gobierno de Mauricio Macri impulsó un proyecto de ley que proponía la baja de la edad de imputabilidad a los 15 años de edad para delitos graves y el establecimiento de penas y sanciones más altas y ejemplificadoras (Guemureman y Zajac, 2020). Esta iniciativa no avanzó en el congreso nacional, pero en el año 2019 fue puesto en marcha el programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores” en la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación para jóvenes entre 16 y 20 años de edad con el objeto de promover su inserción laboral y prevenir que sean cooptadxs por organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico (Jack, 2022). Este programa socio-educativo tenía como propuesta brindar a jóvenes oportunidades de formación a través de la intervención de la Gendarmería Nacional Argentina (GNA) (Jack, 2022).

Por otra parte, desde los primeros meses del año 2020, con la gestión de gobierno del presidente Alberto Fernández y Cristina Fernández (2019-2023), se han producido una serie de reorientaciones en las intervenciones estatales del campo del control del delito. En materia securitaria, el discurso de la alianza gobernante en torno a la actuación de las fuerzas de seguridad se centró en el respeto de los derechos humanos con relación a la actuación policial, proponiendo un trabajo en diálogo con los organismos de derechos humanos (Infobae, 10-01-2020)⁶, y se caracterizó por intentar tomar distancia de la retórica y el posicionamiento marcadamente punitivo que había signado a la gestión de la alianza Cambiemos (2015-2019).

En ese marco, el gobierno nacional llevó a cabo un proceso de revisión de los protocolos de actuación de las fuerzas de seguridad, buscando limitar el uso letal de la fuerza y prevenir los abusos policiales y la violación de los derechos humanos. Se planteaba restituir la diferenciación entre las tareas de defensa nacional, asignadas a las fuerzas armadas, ante la agresión militar estatal externa y aquellas de seguridad interior que corresponden al accionar de las fuerzas de seguridad: “hay que dejar bien encuadrado que la defensa nacional no es seguridad interior”, afirmaba en el año 2020 el entonces ministro de defensa Agustín Rossi con relación a la redefinición del rol de las fuerzas armadas (Infobae, 30-06-2020)⁷. Por ello, se restableció el Decreto N° 1691/06, que había sido derogado en el año 2018 por el gobierno de Mauricio Macri, que establece la escisión de funciones y roles entre el sistema de defensa nacional (vinculado a las fuerzas armadas) y el sistema de seguridad interior, limitando la utilización de las fuerzas armadas en operaciones de seguridad interior (Decreto N° 571/2020).

Sin embargo, con la declaración de las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) se intensificó la violencia policial, en particular en el primer período de aislamiento y restric-

ción de la circulación, fundamentalmente hacia jóvenes de sectores populares (Garrida Zucal, 2023) con relación a las prácticas de “baja intensidad punitiva” (Guemureman y Zajac, 2020) desplegadas por parte de las fuerzas de seguridad. Como se mencionó, en ese contexto de ASPO se viralizaron y denunciaron diferentes situaciones de violencia policial hacia jóvenes por incumplir con la cuarentena obligatoria. Con relación a ello, Garrida Zucal (2023) señala que con el establecimiento de los controles centrados en la restricción de la circulación en el espacio público, las fuerzas de seguridad no modificaron sus patrones de policiamiento, sino que se intensificaron dos formas de violencia policial hacia las poblaciones en condición de vulnerabilidad, y particularmente hacia jóvenes, que son de larga data: el hostigamiento, que alude a aquellas prácticas violentas como los abusos policiales, el maltrato físico y verbal, las demoras en las delegaciones, el verdugueo y la humillación; y la ausencia policial, que refiere a la falta de patrullaje en los barrios o bien a la desatención de las llamadas a las comisarías o delegaciones (Garrida Zucal, 2023). De manera que se intensificaron estas formas de violencia policial hacia jóvenes de barrio populares, particularmente en el primer período de aislamiento y restricción de la circulación. Elemento que también ha sido relevado como preocupación en el desarrollo de intervenciones asistenciales hacia jóvenes durante el período (Ayos, Jack y López, 2022).

Asimismo, en el año 2020, en el primer período de aislamiento y restricción de la circulación, también aumentaron notablemente las detenciones policiales en la Provincia de Buenos Aires. Según el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), en ese año se registraron 427.401 detenciones, mientras que en el año 2019 se habían registrado 299.078. Por lo cual, aumentaron un 43% las detenciones policiales durante 2020, en comparación a las aprehensiones efectuadas en los años previos a la pandemia (CELS, 2020 en Garrida Zucal, 2023).

6. <https://www.infobae.com/politica/2020/01/10/cruce-en-las-redes-sabin-frederic-critico-la-herencia-en-seguridad-y-patricia-bullrich-le-respondio/> Fecha de última visita: 03/12/2024

7. <https://www.infobae.com/politica/2020/06/30/el-gobierno-prepara-una-profunda-reforma-militar-para-limitar-el-accionar-de-las-fuerzas-armadas/> Fecha de última visita: 03/12/2024

En el siguiente apartado se presentan algunos resultados de la investigación y luego las conclusiones finales del trabajo.

LA CUESTIÓN DE LA INSEGURIDAD, JUVENTUDES DE SECTORES POPULARES Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN EL ESCENARIO DE POST PANDEMIA EN ARGENTINA

Como se ha mencionado, nuestro trabajo de campo muestra diferentes modos de problematización en los que se articulan y tensionan la cuestión de la inseguridad y las juventudes. Estas discusiones o problematizaciones se producen en un escenario post pandémico y, en ese sentido, muestran como nota distintiva en las discusiones sobre las juventudes y la cuestión de la inseguridad una predominancia de los debates sobre las prácticas de policiamiento, la violencia institucional y el rol de las fuerzas de seguridad. Esto se conecta con un estado de los debates públicos en este escenario post pandémico: en un contexto de confinamiento o restricción a la circulación en los espacios públicos, emerge como tópico la potestad de la autoridad política y de las agencias estatales de regulación de las libertades individuales y su capacidad de control de los intercambios sociales.

Comenzamos con el grupo focal de Trabajadorxs manuales asalariadxs, en el cual emerge principalmente la preocupación sobre la cuestión de la inseguridad, el desempeño policial y la violencia institucional hacia las juventudes de sectores populares. En la discusión de este grupo focal aparece una reconstrucción vívida de la inseguridad, en la que las imágenes cotidianas y personales se articulan con un diagnóstico de la «complicidad» policial, y de las formas de violencia institucional, en particular hacia las juventudes de barrios populares. En primer lugar, Ernesto (trabajador manual asalariado de 24 años que reside en la zona sur del conurbano bonaerense), comenta que sufrió varios episodios (personales y familiares) de robos y de violencia en la puerta de su casa de la zona sur del conurbano bonaerense:

“Yo sufrí muchos robos familiares. En la puerta de mi casa, a mi hermano casi le meten un tiro en la puerta de mi casa, le lleva-

ron el auto, le pegaron” (Ernesto, trabajador manual asalariado de 24 años que reside en la zona sur del Conurbano bonaerense, Grupo focal N° 3, junio de 2022).

Además, refiere que para él la inseguridad es consecuencia, en parte, de la corrupción e inoperancia policial. De la policía que está en la comisaría *“sin hacer nada”*, *“tomando café”*, o cuando están en la calle tampoco serían garantía de protección porque la policía *“nunca está donde debería estar”*. La ausencia, la inoperancia y corrupción policial en la calle se traduce en que *“todos los lugares sean insegu-ros”*, que *“ninguna zona sea segura”*. No obstante, luego señala, en sintonía con Hector, quien también reside en el conurbano bonaerense pero de la zona oeste, que en *“provincia”* (en referencia a la Provincia de Buenos Aires) la inseguridad es aún mayor, y que se ha intensificado en los últimos años:

“Yo ando en la moto todas las noches y no cambió nada. Provincia [de Buenos Aires] es un poco más jodido, pero es suerte”. (Hector, trabajador manual asalariado de 39 años que reside en la zona oeste del conurbano bonaerense)

“O sea, hay muchos más robos que en años anteriores” (Ernesto, trabajador manual asalariado de 24 años que reside en la zona sur del Conurbano bonaerense, Grupo Focal N° 3, junio de 2022).

Luego Ernesto establece un contrapunto respecto a la cuestión de la (in)seguridad actual en los barrios, apuntando específicamente hacia lxs jóvenes, *“menores de edad”*, involucradxs en prácticas delictivas y violentas, en tanto sujetos victimarixs, que no han recibido una pena de encarcelamiento efectiva por sus actos delictivos:

“Tiene que ver todo con lo que hablábamos antes de la educación y el trabajo... Conozco gente del barrio que no fue al colegio y se junta con gente más grande que roban y le enseñan eso, y así en todos lados, entonces cada vez hay más robos, más delincuencia. Por lo menos yo conozco a una persona que mató a otra persona y es menor de edad y lo dejaron ir, y lo va a volver a hacer. Entonces yo creo que tiene que haber un límite, por

más que sean menores de edad" (Ernesto, trabajador manual asalariado de 24 años que reside en la zona sur del Conurbano bonaerense, Grupo Focal N° 3, junio de 2022).

Asimismo, Ernesto relaciona esta problemática con la cuestión del trabajo, la educación y las elecciones de amistad que entablan ciertos jóvenes con personas del barrio que podrían introducirlos en una trayectoria de vida delictiva: "*conozco gente del barrio que no fue al colegio y se junta con gente más grande que roban y le enseñan eso, entonces cada vez hay más robos, más delincuencia*". Por otra parte, como adelantamos, en el intercambio establecido en este grupo focal también se observa que se pone en el centro de la discusión la cuestión de la intervención policial, pero no sólo en términos de la corrupción y la inoperancia que caracterizaría el accionar de las fuerzas de seguridad, sino específicamente con relación a la violencia institucional que los agentes policiales despliegan sobre las poblaciones que son vinculadas a la imagen de la inseguridad, como las detenciones arbitrarias de jóvenes de barrios populares:

"A mí no me da seguridad que haya policía la verdad" (Silvina, trabajadora manual asalariada de 42 años que reside en la zona sur de la CABA):

"Una vuelta andaban los patrulleros por ahí cerca de mi casa y lo agarraron a un pibe, un pibe que trabaja, y se lo querían llevar y él estaba ahí, siempre se paraba en una esquina el pibe, hablando con los otros pibes. Y como él les respondió "no, yo no voy a ir, si yo trabajo", y como le contestó ya es una falta de respeto para ellos, viste. Entonces lo quisieron reducir, se pelearon ahí, al final lo terminaron reduciendo. Pero el chaboncito que vende droga en el barrio estaba ahí mirando y él no lo llevás que vende droga? ¿me llevás a mí que voy a laburar? Entonces vos no sabés qué es peor, si que esté la policía o que no esté" (José, trabajador manual asalariado de 32 años que reside en la zona sur del conurbano bonaerense, Grupo Focal N° 3, junio de 2022).

De este modo, observamos que la presencia policial en los barrios del conurbano bonaerense y

de la zona sur de la CABA es cuestionada como garantía de mayor seguridad. Las fuerzas policiales serían un agente vinculado a la delincuencia, que "*conoce a quienes roban*" y detiene de forma ilegal y hostiga a los jóvenes por estar "*en una esquina, hablando con otros pibes*", en lugar de detener a quienes efectivamente cometan delitos. En este sentido, se observa una discusión en la que se plantea que las juventudes de barrios populares se configuran en la población objetivo del accionar violento que despliegan las fuerzas policiales, las cuales tampoco brindarían protección a aquellos jóvenes del barrio que pueden sufrir situaciones de inseguridad:

"A los pibes en el barrio los cagan a palos, mi primo apareció todo morado. Capaz que con cámaras podés mandar un patrullero, no sé, algo". (Hector, trabajador manual asalariado de 39 años que reside en la zona oeste del conurbano bonaerense).

"O lo buscás vos, porque la policía..." (María, trabajadora manual asalariada de 47 años que reside en la zona sur de la CABA, Grupo Focal N° 3, junio de 2022).

De esta manera, en el Grupo Focal de Trabajadoras manuales asalariadas podemos reconstruir una discusión sobre la seguridad, el accionar policial y la cuestión de las juventudes (en tanto víctimas y victimarios), que se ancla principalmente en experiencias concretas y cotidianas sobre el aumento de la violencia en la vida barrial. Este intercambio se presenta con un eje en el desempeño de las fuerzas de seguridad, articulando posicionamientos que exponen la falta de presencia policial en los barrios, con otros que la reconstruyen (a las fuerzas de seguridad y su intervención) como parte del problema y no de la solución, refiriendo tanto a la ineficiencia como a la violencia institucional (particularmente hacia los jóvenes). De este modo, vemos que en los registros y tópicos de este grupo hay un anclaje en las experiencias barriales más concretas, en donde aparece un registro de desprotección frente al delito y la violencia, pero en donde también surge un cuestionamiento a la policía como garantía de protección, y en donde los jóvenes también son reconstruidos en esa imagen dual de víctimas y victimarios.

Ahora bien, en el Grupo Focal de Trabajadorxs de la Economía Popular la cuestión del abuso y la violencia policial, específicamente hacia jóvenes, también se encuentra entre las preocupaciones principales vinculadas a la inseguridad. Sin embargo, en esta discusión emerge, a su vez, un posicionamiento polémico centrado en la idea crítica de los límites que la legislación (vista como excesiva e inefficiente) le impone a las fuerzas de seguridad, entorpeciendo el trabajo policial. Como primer movimiento puede observarse una concepción en la cual las fuerzas de seguridad son comprendidas como parte del problema de la inseguridad, a partir de denunciar su selectividad orientada por estereotipos clasistas y raciales. En este sentido, Gabriela señala que la policía se lleva a “*los chicos que tienen portación de rostro*” por “*usar la gorrita*” o ropa deportiva, mientras que no son detenidxs lxs delincuentes de “*guante blanco*”:

“Es horrible cuando los llevan a los chicos que tienen portación de rostro, es jodido, viste. Pobre chico está, qué sé yo, está vendiendo un par de medias y porque lo vieron con la gorrita o con una campera adidas y ya dicen a este negro lo llevo. Y no es así, viste. Por qué no se fijan los que tienen guante blanco” (Gabriela, trabajadora de la economía popular de 50 años que reside en CABA, Grupo Focal N° 4, junio de 2022).

En el discurso de Gabriela se observa que no focaliza en los ilegalismos de los sectores populares, sino que pone en el centro del debate otras formas de ilegalismos: por un lado, las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad hacia jóvenes, y, por otra parte, los delitos de “cuello blanco”, es decir, los ilegalismos ligados al poder económico y empresarial (Baratta, 1997; Pegoraro, 2003; Rangugni, 2010). Como contrapunto a esta posición, en la conversación aparece la idea de los límites legales que enfrenta la policía en su accionar. En esta construcción, recurrente en los debates públicos sobre la inseguridad en Argentina, las fuerzas de seguridad se ven constreñidas para intervenir frente al delito por la legislación excesivamente protectora de lxs supuestxs delincuentes, por lo cual lxs policías deben evitar “tener problemas” y poner en riesgo su trabajo, bajo el argumento de “*las leyes defienden más al delincuente que al policía*”:

“La verdad la inseguridad es demasiado pero, no se fijan en el que de verdad se tienen que fijar”. (Alicia, trabajadora de la economía popular de 40 años de edad que reside en CABA)

“Ojo que no lo quieren agarrar. Cuando la policía tiene problemas es cuando interviene, porque a ellos lo que les interesa es cobrar a fin de mes más que agarrar y tener una medalla al mérito -que no se la van a dar tampoco-, es agarrar y pasar el mes sin [tener] problemas. Entonces qué pasa, si vos no denunciás que alguien te robó, ellos directamente no intervienen, si ven que van a robar van a hacer que miran para otro lado. ¿Por qué? porque si vos le llegás a pegar ahí están las leyes que -vamos a decir la verdad- defienden más al delincuente que al policía. El tipo viene con el cuchillo y el policía tiene que pensar dos veces si saca el arma y lo mata porque después por ahí va preso él de por vida. Entonces qué pasa, yo soy policía y salgo corriendo, con las leyes que hay” (Alberto, trabajador de la economía popular de 56 años de edad que reside en CABA, Grupo Focal N° 4, junio de 2022).

No obstante, se observa una discusión en la que se plantea el temor de la policía a intervenir por el mismo argumento de que las leyes que defienden más a lxs delincuentes que a lxs policías, pero en ese punto Alberto y Gabriela introducen la idea de que el problema es la forma en que se interviene, planteando alternativas de intervención no letal. En el caso de Gabriela, vinculando esto a la falta de formación que detenta las fuerzas de seguridad, y en el caso de Alberto, asociado a la falta de implementación de pistolas taser para inmovilizar a lxs delincuentes y evitar que lxs policías arriesguen su vida:

“Yo creo que el policía tiene que tomar clases o estar más experimentado... porque a veces no son delincuentes. Matan a los que no tienen que matar. O si no los llevan detenidos y no saben ni como esposarlos, ni cómo llevarlos” (Gabriela, trabajadora de la economía popular de 50 años que reside en CABA).

“Una vez vi uno, también un tipo con un cuchillo y lo apuñaló. Eran como tres policías.

Estaba el loco este con el cuchillo así, y dudó porque hacía poco este hombre que mató al que le dio 7 puñaladas al turista, le disparó y lo mató y fue preso. Fue preso el policía por matar a uno que lo estaba apuñalando, cómo tenés que accionar entonces. Entonces qué pasa, al poco tiempo vino uno con un cuchillo y el tipo no se defendió, porque amagó como para sacarle el arma, y vino uno y le clavó el puñal. Y si lo tendría que haber matado, lo podría haber matado, si el otro estaba armado, pero dudó el policía, ¿por qué? porque si vos lo matás por ahí te arruinás la vida. Yo soy partidario de usar las pistolas [taser] esas, si no lo querés matar, inmovilizalo” (Alberto, trabajador de la economía popular de 56 años de edad que reside en CABA, Grupo Focal N° 4, junio de 2022).

Desde otro punto de vista, José, trabajador de la economía popular, plantea los límites que presentan las alternativas de intervención no letal, mencionadas por Alberto y Gabriela, argumentando que el problema de la violencia y corrupción de las fuerzas policiales no sólo se vincula con la falta de formación y capacitación profesional que éstas detentan, sino también con la exacerbación de los discursos políticos y las políticas estatales punitivistas en materia securitaria, que sustentan y otorgan legitimidad a los modos racializados de intervención policial sobre grupos asociados a las representaciones sociales hegemónicas de la inseguridad, como la población juvenil racializada y la población migrante de países limítrofes. Población que se configura en objeto de criminalización, control, persecución y hostigamiento ilegal policial:

“Me acuerdo de Chocobar... Que Macri lo abrazó tan fuerte ¿no? Eso te da la pauta de... Porque vos podés instruir, obviamente tiene que ver con la formación, la calidad de la formación que tienen y un montón de cosas, pero si le das un poquito de posibilidades de matar gente, van a salir a matar gente. Que maten a un pibe porque es morocho la verdad es un bajón. Eso se tiene que cortar. Por eso... Pero la policía son perros, y a los perros les enseñas a morder y en la medida que pueden van a morder. A nosotros nos ha pasado un montón de veces. Me acuerdo cuan-

do pasó el segundo incendio de un taller textil en 2015, a una compañera que trabaja de enfermera la allanaron porque era boliviana, la allanó un policía, ni siquiera la agencia de control gubernamental” (José, trabajador de la economía popular de 41 años de edad que reside en la zona norte de la CABA, Grupo focal N° 4, junio de 2022).

Aquí, José apunta y cuestiona la violencia racista de las fuerzas de seguridad, con relación a las detenciones policiales arbitrarias y la violencia letal hacia jóvenes racializados. En esta línea, Alicia, trabajadora de la economía popular en una cooperativa textil de CABA, también refiere a esta dinámica de corrupción, persecución y violencia policial, pero hacia poblaciones migrantes racializadas, haciendo alusión a su propia experiencia personal como mujer migrante que ha sido objeto de la violencia racista de las fuerzas de seguridad:

“Yo pienso lo mismo, que deberían cambiar las leyes e instruirlos de verdad a los policías como debe de ser. No irá tiros a matar, no discriminar, porque la verdad del lado de la policía también se sufre mucha discriminación ante los extranjeros, peor si sos morochito, y peor si no podés desenvolverte, es peor que te discriminan. A nosotros mismos, acá en la cooperativa, a mi misma me pasó lo mismo, pero si yo no hablo, si yo soy calladita seguro me dicen ‘cuánto me vas a pagar’ ... no, no te dice cuánto me vas a pagar, te dice ‘cómo lo arreglamos’, pero yo digo pará qué tenemos que arreglar, yo me organicé, yo saqué esto. Porque si vos te organizas no vas a llegar a hacer todo completo de una porque te lleva tiempo, y aparte de eso, si Ciudad te daría la posibilidad de regularizarte enseguida sería bárbaro, pero no te ayudan, no te apoyan, y nosotros nos tenemos que organizar. Y todo eso genera dinero y ahí es cuando viene la policía y te dice, la verdad que te quieren sacar, ‘cómo arreglamos, porque si no te clausuro’, no, no estamos para eso, sí, somos todos bolivianos pero pará, también tenemos nuestros derechos” (Alicia, trabajadora de la economía popular de 40 años de edad que reside en CABA, Grupo focal N° 4, junio de 2022).

No obstante, bajo la pregunta sobre las soluciones ideales al problema de la (in)seguridad, Alberto, quien se desempeña como feriante en un centro cultural, establece un contrapunto en la discusión de este grupo focal, proponiendo la baja de la edad de punibilidad, alegando a las consecuencias que trae la imposibilidad de establecer penas sobre los delitos cometidos por jóvenes menores de 18 años de edad particularmente en cuanto a la reincidencia delictiva:

“Un pibe de 16 años o menor no puede matar a alguien y que no vaya ni siquiera un día a la cárcel, porque vuelve a robar, vuelve a delinquir, vuelve a matar, y te arruina lo mismo que una persona grande. Vos agarrás y decís no porque entra y sale, y ese pibe de los 16 a los 18 va a matar a 50 si quiere, el que mata una vez mata 10 veces” (Alberto, trabajador de la economía popular de 56 años de edad que reside en CABA, Grupo focal N° 4, junio de 2022).

De este modo, en el Grupo de Trabajadorxs de la Economía Popular podemos observar cómo en el eje de discusión sobre las fuerzas de seguridad se articula un posicionamiento que las piensa como parte del problema, fundamentalmente en relación al tópico de la violencia institucional, con otro centrado en la crítica a los “límites” legales del accionar policial, que al mismo tiempo abre a la discusión sobre la baja profesionalización y los problemas de formación de los agentes policiales. Por otro lado, aparecen la xenofobia y el racismo como claves para interpretar la violencia policial, en referencia especialmente a las juventudes y la población migrante. La propuesta de baja de la edad de punibilidad se articula en la discusión con el diagnóstico de los límites impropios, o ilegítimos al poder punitivo, introduciendo un elemento central en la construcción de la figura social del joven de sectores populares, racializado, como sujeto peligroso.

CONCLUSIONES

A lo largo de todo el escrito se han presentado distintos emergentes observados en el marco de nuestro trabajo de campo, los cuales dan cuenta de la convergencia de diversas formas

de problematización, las articulaciones y tensiones que se producen en torno a la cuestión de la inseguridad y las juventudes, a partir del análisis de las discusiones y los posicionamientos de trabajadorxs de sectores populares: trabajadorxs manuales asalariadxs y trabajadorxs de la economía popular. De esta forma, en ambos grupos analizados se hicieron presentes múltiples formas de concebir e interrelacionar dichas nociones, a partir de las cuales hemos podido identificar tanto elementos transversales como elaboraciones distintivas, aunque primando la heterogeneidad al interior de cada grupo. Entendemos a las discusiones sociales sobre la inseguridad, lo social, y las juventudes como parte de la producción social de las condiciones de vida, las formas de sociabilidad y las modalidades de construcción de la autoridad política. En este sentido, consideramos que en el presente trabajo presentamos algunas imágenes sobre la producción de lo común en el escenario post pandémico. Retomando lo que observamos en un trabajo anterior (Ayos, Jack y Ibarra Ruoreda, 2024), estas imágenes se tensionan entre instantáneas personales, cotidianas y cercanas frente a elaboraciones más abstractas, que intentan articular una explicación, buscar causas, conectar con proceso sociales e históricos, tratando de moverse del registro moral y la perspectiva individual.

Uno de los aspectos más destacados de estas discusiones es la mirada crítica que se proyecta sobre las prácticas de policiamiento, la violencia institucional y la cuestión de las juventudes. En un contexto de confinamiento o restricción a la circulación en los espacios públicos, cobra relevancia el debate en torno a la potestad de la autoridad política y de las agencias estatales para regular las libertades individuales y controlar los intercambios sociales. Asimismo, podemos observar un entrecruzamiento constante de la cuestión etaria, en tanto las juventudes son una y otra vez posicionadas en los extremos de las discusiones. Mientras algunas personas colocan a lxs jóvenes bajo la lupa de la peligrosidad, entendiéndolxs como victimarixs, por sus actos y elecciones; otras personas lxs comprenden y sitúan como víctimas de la inseguridad y de la violencia institucional ejercida hacia ellxs por parte de las fuerzas de seguridad.

Miramos a las problematizaciones en torno a la inseguridad y la violencia como formas de sociabilidad y representación de los lazos que organizan nuestra sociedad. Las imágenes que reconstruimos en estas páginas muestran los modos de producción sobre las formas de estar juntxs, los vínculos, las instituciones, la representación de lxs otrxs,

los espacios urbanos, las formas de interpellación al Estado y en última instancia la cuestión de la autoridad política. En este sentido, la elaboración de lo común que nos muestran estas discusiones parece caracterizarse por un espacio fragmentado, aunque no de dispersión, con algunas saliencias que ordenan la diversidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayos, Emilio (2013). La prevención como contraprestación: la instrumentalidad de la asistencia en la intersección de la política social y la política criminal. En *Revista Trabajo y Sociedad*, 21.
- Ayos, E. (2016) Responsabilidad, trabajo y condiciones de vida. Problematizaciones sobre los jóvenes en los programas de prevención social del delito en Argentina. En *Espiral. Estudios de Estado y Sociedad*, 68.
- Ayos, E. J.; Dallorso, N.; Rangugni, V. y Recepter, C. (2010). La Argentina neoliberal: Naturalización de la fragmentación social y exacerbación punitiva. En Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor a Juan S. Pegoraro. Buenos Aires, Argentina, Editores del Puerto.
- Ayos, E. y Fiua, P. (2018) (Re)definiendo la cuestión securitaria: tensiones y aperturas en las problematizaciones en torno a una «seguridad democrática» en el período 2000-2015. En *Delito y Sociedad*, 45, (27).
- Ayos, E. y Jack, T. (2018) La inseguridad desde abajo: postales sobre el “descontrol”. Elaboraciones sobre el miedo al delito en diferentes grupos del espacio social. En Grassi, Estela y Hintze, Susana (Coord.): *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. 1ºed. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Ayos, E. y Jack, T. (2020) El control del delito, el control de la política social: Inseguridad, políticas y trabajo en la Argentina de la reconstrucción neoliberal. En Aguilar, Paola y Minteguiag, Analía (Eds.) *La disputa por el bienestar en América latina en tiempos de asedio neoliberal*. CABA: CLACSO.
- Ayos, E., Jack, T. y López, G. (2022) “Jóvenes, políticas sociales y pandemia: las políticas asistenciales en el contexto de emergencia sanitaria por Covid-19 en Argentina (2020-2021)”. en *Revista Papeles de Trabajo*, Universidad Nacional de Rosario. Nº 44.
- Ayos, E., Jack, T. y Ibarra Ruoreda L. (2024). Seguridad, violencias y cuestión social: Problematicas en el contexto de “pospandemia” en Argentina. En *Revista Despierta*, 11(15).
- Baratta, A. (1997) Política Criminal: entre la política de seguridad y la política social. En Carranza, Elias (coord.): *Delito y seguridad de los habitantes*. México: Siglo XXI editores.
- Calzado, M. (2004) Discursos sociales y prácticas punitivas. Las construcciones significantes de la opinión pública en las asambleas del Plan de Prevención del Delito. En *Revista Delito y Sociedad*, Nº 20. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Canelo, P. (2019) *¿Cambiamos? La batalla cultural por el sentido común de los argentinos*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Centro de estudios legales y sociales (CELS) (2016) Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2016. Editorial: CELS - Siglo XXI. Colección: Informes anuales.
- Comisión Provincial por la Memoria (2023). Tasas de encarcelamiento. Datos abiertos violencia estatal en la provincia.
- Dallorso N. y Seghezzo, G. (2016) Retorno neoliberal y razón securitaria; Universidad Nacional de José C. Paz; *Bordes*; 2.
- Daroqui, A. (2003) Las seguridades perdidas. En *Revista Argumentos*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Nº2.
- Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) (2020) Nº 571/20.
- Fontas, C., Gonçalves, F., Vitale, C. y Viglietta, D. (2014) “La técnica de los grupos focales en el marco de la investigación socio-cualitativa”. S/d.
- Frederic, S. (2021) *La gendarmería desde adentro. De centinelas de la patria al trabajo en barrios, cuáles son sus verdaderas funciones en el siglo XXI*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Garriga Zucal, J. (2023) *Violencias, vulnerabilidades y fuerzas de seguridad. Una perspectiva federal*. Buenos Aires: Editorial Teseo.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967) *The discovery of grounded theory*. Nueva York: Aldine Publishing Company.
- Grassi, Estela (2020). Necesidades sociales y trabajos para la vida. Una política social pospandemia. Revista *ConCien-
ciaSocial*, 4(8).
- Grassi, E. y Hintze, S. (2018) *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Guemureman, S. (2002) La contracara de la violencia adolescente-juvenil: la violencia pública institucional de la agencia de control social judicial. En Gayol, Sandra y Kessler,

- Gabriel (comps.), *Violencias, justicias y delitos en la Argentina* (pp. 169-189). Buenos Aires: Ediciones Manantial y Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Guemureman, S. (2011). ¿De qué hablamos cuando hablamos de delincuencia juvenil en la argentina del siglo XXI? El problema de la medición; vulnerabilidad de los jóvenes y fantasmas mediáticos. En F. Saintout (Ed.), *Jóvenes Argentinos: Pensar lo político*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Prometeo.
- Guemureman, S. y Daroqui, A. (2001) *La niñez ajusticiada*. Buenos Aires: Editores Del Puerto.
- Guemureman, S. y Daroqui, A. (2004). Políticas penales de seguridad dirigidas Hacia adolescentes y jóvenes en la década del '90 en la Argentina. En I. Muñagorri y J. Pegoraro (Eds.) *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina*. Madrid, España. Dykinson.
- Guemureman, S. y Zajac, J. (2020) Reconfiguración del gobierno de la niñez y adolescencia en riesgo en la Ciudad de Buenos Aires: Un recorrido por los cambios recientes en el funcionamiento de la cadena punitiva 2011-2019. En *Revista Cuestión Urbana*. Año 4, N° 7. Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- Haddad, V. Stein, N. y Herrera, P. (2014). Consideraciones conceptuales y situación actual en la Argentina y el Área Metropolitana de Buenos Aires. Documento de Trabajo N°1. Buenos Aires, CEDEAM.
- Holstein, J. A., & Gubrium, J. F. (1995). *The active interview*. Sage Publications, Inc.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2018) Encuesta Nacional de Victimización 2017. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Jack, T. (2022) La juventud como amenaza a la seguridad, la juventud como referente del cambio: el Programa Servicio Cívico Voluntario en Valores en la Argentina de la recomposición neoliberal. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas Lanús*, 11 (22).
- Kessler, G. y Benza, G. (2020). ¿Impactará la crisis de COVID-19 en la agenda social de América Latina? Nueva Sociedad.
- López, A. L., Andersen, J., Pasin, J., Suarez, A., Bouilly, M. (2001) Estrategias de gobierno del territorio urbano: hostigamiento y brutalidad policial sobre los jóvenes en la provincia de Buenos Aires" (trabajo presentado en la mesa de trabajo sobre "Sistema Penal y DDHH" de las IX Jornadas de Sociología). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Maldovan Bonelli, J. (2018). La economía popular: debate conceptual de un campo en construcción. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, UMET.
- Maxwell, J. A. (1996). Qualitative research design. An interactive approach. Washington: Sage publications.
- Ministerio Publico de la Provincia de Buenos Aires (2019) Registro Único de Personas Detenidas. Informe Estadístico Año 2019. N° de serie oo8. Prov. de Buenos Aires: Procuración General de la SCBA.
- Observatorio de Adolescentes y Jóvenes. (2020, junio). Pandemia en Argentina: El tiempo detenido de adolescentes y jóvenes. Buenos Aires, Argentina, Observatorio de Adolescentes y Jóvenes.
- Observatorio de Psicología Social Aplicada (OPSA) (2023) *Monitor de inseguridad*. N° 8. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Observatorio de Psicología Social Aplicada de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.
- Pegoraro, J. 82002) *Teoría sociológica y delito organizado: el eslabón perdido*. Encrucijadas UBA. Revista de la Universidad de Buenos Aires, (19).
- Pegoraro, J. (2003) Una reflexión sobre la inseguridad. En Revista Argumentos Nro. 2, Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Perelman, M. y Turfó, M. (2016) *Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central*. Bs. As. CELS.
- Plaza, V., Morales, S. y Brocca, M. (2019). La política de seguridad de Cambiemos: continuidades, rupturas y la legitimación política de la violencia policial. En Nazareno, M., Segura, M., y Vázquez G. (Edits.). *Pasaron cosas*. Córdoba: Editorial Brujas.
- Quijano, A. (2011). ¿Sistemas alternativos de producción? En De Sousa Santos (Coord.), *Producir para vivir: los caminos de la producción no capitalista*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Rangogni, V. (2010). Prácticas policiales y gobierno de la (in)seguridad en argentina. Apuntes para pensar el uso de

- la fuerza letal como técnica de regulación biopolítica. En Galvani, M. et al, *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*. Buenos Aires: Hekht Editores.
- Rodríguez Alzueta, E. (2014). La violenta regulación del territorio en el capitalismo criminal. En *Tiempos violentos: Barbarie y decadencia civilizatoria*. Buenos Aires, Argentina Herramienta.
- Samter, Natalia (2012). El Método de Comparaciones Constantes. En Paola, Jorge, Danel, Paula, y Manes, Romina (Comp.) *Reflexiones en torno al Trabajo Social en el campo gerontológico. Tránsito, miradas e interrogantes. Segundas Jornadas de Trabajo Social en el Campo Gerontológico*. Buenos Aires, Carrera de Trabajo Social (FSC-UBA).
- Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) (2005) Informe Anual República Argentina. Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) (2014) Informe Anual República Argentina. Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) (2019) Informe Anual República Argentina. Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) (2022) Informe Anual República Argentina. Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Soldano, D. y Villaruel, N. (2020). Llueve sobre mojado. El Conurbano Bonaerense entre nuevos y viejos confinamientos. *Revista Universitaria de Ciencias Sociales*, 24(40).
- Soneira, A. (2004) La teoría fundada en los datos. Grounded Theory de Glaser y Strauss. En IV Jornadas de etnografía y métodos cualitativos. Bs. As. IDES.
- Sozzo, M. (2009). Populismo punitivo, Proyecto normalizador y prisión-depósito en Argentina. En *Revista Sistema Penal y Violencia*, 1(1).
- Sozzo, M. (2016) Postneoliberalismo y política penal en Argentina. En Sozzo, M. (Comp.), *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*, pp. 9-28. Buenos Aires: CLACSO.
- Strauss, A. y Corbin, J (2002) *Bases de Investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2003) *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona, España, Gedisa.
- Zajac, J. (2020) Presencia de Gendarmería Nacional Argentina y sus efectos para las y los jóvenes de barrios informales de Buenos Aires. En *Revista Nuestra América*, 8, (15).

Referencias hemerográficas

- Cruce en las redes: Sabina Frederic criticó la “herencia” en Seguridad y Patricia Bullrich le respondió (10-01-2020). Infobae. <https://www.infobae.com/politica/2020/01/10/cruce-en-las-redes-sabin-frederic-criticó-la-herencia-en-seguridad-y-patricia-bullrich-le-respondio/>
- Dinatale, M. (30-06-2020). El gobierno prepara una profunda reforma militar para limitar el accionar de las Fuerzas Armadas. Infobae. <https://www.infobae.com/politica/2020/06/30/el-gobierno-prepara-una-profunda-reforma-militar-para-limitar-el-accionar-de-las-fuerzas-armadas/>

